

EXP-UNC: 0024748/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 261 del H. Consejo Directivo, de fecha 12 de Junio de 2017, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia (fs. 65-66); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 261/2017 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Sartori Moyano, Federico Tulio (fs. 76- 99); Borrastero, Lucas (fs. 100- 126); Zelada, Virginia Noel (fs. 127- 145); Carmignani, Leticia Daniela (fs. 146- 176); Sánchez, Fernando Javier (fs. 177- 181); Glatstein, Lucía (fs. 182- 206);

Que a fs. 243- 243vta, con fecha 13 de Marzo de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por egresados y estudiante; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 244-245);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 246- 248). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de Leticia Daniela Carmignani; Borrastero, Lucas y Glatstein, Lucía en los cargos concursados, Acta IV (fs. 249);

Que a fs. 249vta; 250; 251- 259 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que a fs. 260, el aspirante Sartori Moyano presenta formal impugnación contra el dictamen emitido por el Tribunal interviniente;

Que a fs. 265- 266 se incorpora el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 65476/2019 que aconseja aprobar el dictamen, desestimar la impugnación presentada por el postulante Federico Sartori Moyano y designar a los postulantes que obtuvieron los tres primeros lugares en el orden de méritos, atento a que en dicho dictamen no se advierten vicios de forma y arbitrariedad;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Agosto de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0024748/2017

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 261/2017, para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Historia de América I**, de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Leticia Daniela CARMIGNANI**, legajo 47735, al **Licenciado Lucas BORRASTERO**, legajo 49921 y a la **Licenciada Lucía GLATSTEIN**, DNI N° 32.682.640, en los cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para la cátedra **Historia de América I**, de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.**

ARTÍCULO 3º.- Los interesados, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **342**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.